Outlook

RV: Asunto: Citación Notificación Resolución 00952 del 03 de septiembre de 2024

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 26/09/2024 10:27

Para ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; EDWIN GUILLERMO MOLINA CARDONA <egmolina@minenergia.gov.co>

Cordial saludo,

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado - Líder de Liquidaciones
Grupo de Supervisión-Dirección de Energía Eléctrica DEE
favillanueva@minenergia.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: Notificaciones Administrativas <notiadministrativas@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 9:31
Para: Ventanilla Unica Gensa <ventanillaunica@gensa.com.co>; IPSE <ipse@ipse.gov.co>; comunicaciones@gensa.com.co <comunicaciones@gensa.com.co>; admiarchi@gensa.com.co <admiarchi@gensa.com.co>; Carlos Villada <carlos.villada@gensa.com.co>
Cc: PEDRO FREDY AREVALO VILLALOBOS <pfarevalo@minenergia.gov.co>; ZOLANGIE CAROLINA FRANCO DIAZ <zcfranco@minenergia.gov.co>; LUIS ALBERTO ORJUELA LOPEZ <laorjuela@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JENNY CONSTANZA NOVA MARTINEZ <jcnova@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA

<vlesmes@minenergia.gov.co>; GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO <gmmartinez@minenergia.gov.co>; JAIRO DE JESUS CADAVID CASTRILLON <jjcadavid@minenergia.gov.co>; ANGELA ROSSIO PARADA OLARTE <arparada@minenergia.gov.co>
Asunto: Asunto: Citación Notificación Resolución 00952 del 03 de septiembre de 2024

Cordial saludo
Señor@s
Representantes Legales
EMPRESA GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A E.S.P.,
ventanillaunica@gensa.com.co
comunicaciones@gensa.com.co
admiarchi@gensa.com.co
carlos.villada@gensa.com.co
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas -IPSE
ipse@ipse.gov.co

De manera atenta se le informa que se encuentra para notificación la **Resolución 00952 del 03 de septiembre de 2024**, para lo cual podrá autorizar la notificación por medios electrónicos conforme al artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. La notificación por estos medios tendrá los mismos efectos legales que la notificación personal.

Para llevar a cabo la notificación por medios electrónicos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la presente citación, deberá enviar a este correo (notiadministrativas@minenergia.gov.co) su manifestación firmada y escaneada **ACEPTANDO SER NOTIFICADO DE MANERA ELECTRÓNICA**, anexando certificado de existencia y representación legal, posterior a ello se le remitirá el oficio en formato PDF.

En caso de no atender esta citación dentro de los 5 días hábiles siguientes al envío, la Resolución se deberá notificar por aviso en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica